

ESCRITO DE **RENUNCIA** A CONVOCATORIAS DE EXAMEN PARA ALUMNOS  
SOLICITANTES DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Administración y Matriculación en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA, número 109 de 1 de julio de 2010):

*“A estos efectos el alumno que se hubiera **matriculado de un número de créditos superior al necesario para finalizar sus estudios, deberá, en el acto de presentar la solicitud de su título, firmar su renuncia a las posteriores convocatorias de examen a las que pudiera tener derecho, quedando cerrado su expediente definitivamente.***

*Quedan excluidos del presente supuesto, los alumnos de dobles titulaciones y de titulaciones en las que se pueden obtener más de una mención y así lo soliciten.”*

Declaración Jurada:

D./D<sup>a</sup> (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Matriculado en: \_\_\_\_\_

**EXPONGO:** que teniendo superados los créditos necesarios para obtener el título de \_\_\_\_\_

Formalizo mi **RENUNCIA** a las convocatorias de exámenes a las que pudiera tener derecho con posterioridad a la fecha de abono de los precios públicos para la expedición del citado título. Lo que firmo a los efectos oportunos.

*Lugar, fecha y firma.*

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El alumno/a queda enterado/a de que pueda formalizar matrícula como alumno visitante en los términos previstos en el Reglamento de Alumnos Visitantes de la Universidad de Cádiz.